

“Programa para la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera de Argentina”

Secretaría de Finanzas – Ministerio de Economía

Préstamo BID 4411/OC-AR

Deuda pública / Período auditado: Ejercicio irregular iniciado el 10/12/2020 y finalizado el 31/12/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Departamento de Control del Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales

Unidad ejecutora del Programa

La ejecución se encuentra actualmente a cargo de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

Dictamen de auditoría

Opinión sobre la razonabilidad de la información: Favorable sin salvedades.

Otras cuestiones:

1. Se observa Subejecución financiera de inversiones al cierre de ejercicio
2. Plazo y monto para efectuar desembolsos: fecha vigente el 19/12/2023 y cancelación del monto del Préstamo por USD 17.500.000.-..
3. De la revisión de los procesos de selección de Instituciones de Microfinanzas y créditos otorgados surge que presentan omisiones, deficiencias y/o errores en su ejecución, seguimiento y supervisión por parte del Subejecutor y el Programa.
4. Crédito FONCAP SA: Falta de rendición de fondos por parte del subejecutor
5. Hechos posteriores al cierre: Se verificaron ajustes de registros contables, justificaciones y devoluciones del fondos al BID..
6. Fecha de inicio del ejercicio auditado.

Objetivos del Programa

El objetivo del Programa es contribuir a incrementar el acceso y uso de servicios financieros para hogares y empresas a través de: (i) implementar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera; e (ii) incrementar el acceso a crédito de Micro y Pequeñas Empresas (MyPE).

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

Lic. Juan Manuel Olmos

Audidores generales

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Alejandro M. Nieva
Lic. María Graciela de la Rosa

Contacto

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina
Tel.: (54 11) 4124 - 3700
informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

Fecha de firma del contrato de préstamo	20/01/2021	
	Vencimiento	Respaldo
Fecha de cierre original del Programa	19/06/2022	Estipulaciones Especiales del CP- Cláusula 2.04
Fecha de Prorroga del Programa	19/12/2023	Nota CSC/CAR-1701/2022 del 16/06/2022
Fuentes de financiamiento vigente	BID USD	Aporte Local USD
Monto presupuestado Original del Programa	20.000.000,00	1.000.000,00
Monto total desembolsado al 31/12/2023	483.084,00	0,00
Monto ejecutado al 31/12/2023	201.010,09	190,08

SERVICIOS FINANCIEROS

Fecha de Vencimiento/Pago	Intereses USD	Comisión USD	Capital USD
15/12/2020	50.000,00		
15/06/2021	49.332,99	1.285,58	
15/12/2021	49.627,89	1.218,51	
15/06/2022	49.107,38	2.711,26	
15/12/2022	48.925,97	9.098,77	
15/06/2023	48.658,62	14.738,39	
15/12/2023	48.925,97	16.267,21	12.077,10
Total	344.578,82	45.319,72	12.077,10

PRINCIPALES OBSERVACIONES

A.I. Subejecución y PARI PASSU: Subejecución financiera de las inversiones del Programa.

A.II. Créditos FONCAP SA: Falta de rendición de fondos por parte del subejecutor.

B. Componente 2: Mejora del acceso de crédito de las MYPE: Omisiones, falencias y errores en los procesos llevados a cabo.

D. Cláusulas contractuales – Reglamento Operativo: Falta de seguimiento y supervisión de acuerdo a la normativa vigente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de septiembre de 2024

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN